PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD

RESOLUCIÓN N° 85 /20

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION 78/20 QUE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2020 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES ID N° 373.089 - AD REFERENDUM" CONVOCADO POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD", DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 20 de mayo de 2020

VISTO: Visto el **MEMORANDUM N°08/20 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES UOC, por la cual solicita la rectificación de la resolución 78/20.**

CONSIDERANDO: Que, por la citada Resolución N° 78/20, en su Art. N° 1 se adjudica el llamado a "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES ID N° 373.089 - AD REFERENDUM.
NM DISEÑOS de Nélida Mendoza con RUC N° 1009022-3 por un monto de Gs. 22.420.000.- (Guaraníes veintidós millones cuatrocientos veinte mil)
DYKAL S.A. con RUC N° 8006863-3 por un monto de Gs. 7.800.000.- (Guaraníes siete millones ochocientos mil)
COMACO S.R.L con RUC N° 80056552-5 por un monto de Gs. 4.450.000.- (Guaraníes cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil)
LAS AMERICAS SRL con RUC N° 80025373-6 por un monto de Gs. 1.333.900.- (Guaraníes un millón trescientos treinta y tres mil novecientos)

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha procedido solicitar mediante MEMORANDUM N°08/20, la rectificación de la Resolución 78/20 con relación a la adjudicación del llamado a "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES ID N° 373.089 - AD REFERENDUM.", dicha solicitud se debe a la inhabilitación dictada por la DNCP para la firma COMACO S.R.L. por el periodo del 02/04/2020 hasta el 02/07/2020 según Res. DNCP N° 595/2020 de fecha 07/02/2020 y la corrección de la suma total adjudicada a la firma DYKAL S.A.

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Articulo 242 de la Constitución Nacional.

EL MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO
RESUELVE:

Art. 1°- **Rectificar** la Resolución N° 78 de fecha 08 de mayo de 2020 por la cual se adjudica el llamado de ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES ID N° 373.089 - AD REFERENDUM quedando de la siguiente manera:

Art. 1°. Adjudicar, a las firmas:

- NM DISEÑOS de Nélida Mendoza con RUC N° 1009022-3 por un monto de Gs. 26.930.000.- (Guaraníes veintiséis millones novecientos treinta mil
- DYKAL S.A. con RUC N° 8006863-3 por un monto de Gs.10.608.000.- (Guaraníes Diez millones seiscientos ocho mil)
- LAS AMERICAS SRL con RUC N° 80025373-6 por un monto de Gs. 1.333.900.- (Guaraníes un millón trescientos treinta y tres mil novecientos)

Art. 2°- **Celebrar** contratos con las empresas adjudicadas.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD

RESOLUCIÓN N° 85 /20

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION 78/20 QUE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2020 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES ID N° 373.089 – AD REFERENDUM" CONVOCADO POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD", DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Art. 3°- **Comunicar** dichas adjudicaciones a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 4°- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

LIC. FELIPE SALOMON CASOLA
Ministro – Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de la Juventud